REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas Finanzas GWAC/GGV/FGR/PAC/mapp 03.11.2020 Dec.;N° 297_-/

SANTA CRUZ, 03 de noviembre del 2020.-

VISTOS:

El Certificado de Concejo Nº 886 de fecha 01.09.2020, del Secretario Municipal, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 886 de fecha 01.09.2020, solicitando Subvención año 2020 a **JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA EXTREMADURA la** suma de \$350.000.- (Trecientos Cincuenta Mil pesos.), el proyecto se denomina "Inmobiliario e Implementación de Sede Villa Nueva Extremadura".

DECRETO EXENTO Nº 3.003.-/

- 1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue la Subvención por la suma de \$350.000.- (Trecientos Cincuenta Mil Pesos), a JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA EXTREMADURA valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.
- 2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.064 del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

⋄ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)

☼ Transparencia (1)

(1)

GONZALO GALVEZ VENEROS